



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 57/2013.-

ZAPALLAR, 04 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1589/2012, de fecha 26 de Diciembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE Práctica Profesional** del Estudiante de Administración del Área Técnico Profesional del Liceo Pulmahue de La Ligua, Según detalle:

Nombre	Cedula Nacional de Identidad
JOHN OLIVARES CASTILLO	18.517.394-1

Dicha práctica profesional se realizará en la Secpla, desde el 17 de Diciembre de 2012 y hasta el 28 de Marzo de 2013, a cargo de la señora Carolina Andrade Aguilera.

- 2° **PAGUESE** una asignación complementaria a cada alumno en práctica para gastos de locomoción y colación, ascendente a la suma mensual de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos)

3° **Impútese el Gasto al ITEM N° 215.21.03.007: Alumnos en Práctica.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Decretos / Aprob Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ADMINISTRACION FINANZAS.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DAE / SEC / JUR / ffd.-